



Resolución de Decanato **436 / 2022 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA N° 156/2022-EXA-UNSa. CIU/2023.JTP-SEM. Área Virtual. Lic.  
Analía Tito, C.U. Adriana Laureano Escobar.  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
28/12/2022

VISTO la Resolución del Consejo Superior N° 342/2022, por la cual autoriza la implementación del Ciclo de Ingreso Universitario 2022 – 2023 en la Universidad Nacional de Salta, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante RESD-EXA N° 284/2022-EXA-UNSa, se Convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- Dedicación Semiexclusiva para desempeñarse con función de Docente del Área Virtual del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2022/2025, Momento II, de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que mediante la resolución C.S. N° 444/2022, se otorga el financiamiento previsto para los cargos CIU 2022/2023.

Que la Comisión Asesora designada aconseja, el siguiente orden de mérito y designación de: 1) TITO, Analía Magdalena, 2) LAUREANO ESCOBAR, Adriana Alejandra, para el cargo motivo del Llamado a Inscripción de Interesados.

Que Decanato, autoriza la designación de la docente en segundo orden de mérito, por solicitud del Coordinador de CIU/2023, por la cantidad de alumnos inscriptos para el Ciclo de Ingreso Universitario 2023. Se cubrirá financieramente con los cargos JTP-SEM con función Docente que quedaron vacantes.

Que el artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, establece que, entre los deberes y atribuciones del Sr. Decano, están las de: Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Que mediante RESD-EXA N° 413/2022-EXA-UNSa, la Dra. María Rita Martearena se encuentra a cargo de funciones de Decanato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Lic. Analía Magdalena TITO, D.N.I. N° 32.291.647, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para desempeñarse con función de DOCENTE del Área Virtual, del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2022/2025, Momento II, de la esta Unidad Académica, desde el 01/02/2023 y hasta el 31/03/2023.



Resolución de Decanato **436 / 2022 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA N° 156/2022-EXA-UNSa. CIU/2023.JTP-SEM. Área Virtual. Lic.  
Analia Tito, C.U. Adriana Laureano Escobar.  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
28/12/2022

ARTÍCULO 3°.- Designar a la C.U. Adriana Alejandra LAUREANO ESCOBAR, D.N.I. N° 18.877.385, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para desempeñarse con función de DOCENTE del Área Virtual, del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2022/2025, Momento II, de la esta Unidad Académica, desde el 01/02/2023 y hasta el 31/03/2023.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande esta cobertura a lo establecido en la Res. C.S. N° 444/2022.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que las Docentes, designadas en el artículos 2° y 3°, cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y la Tesorería General de la Universidad.

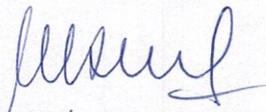
ARTÍCULO 6°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Analía Magdalena Tito, C.U. Adriana Alejandra Laureano Escobar, Coordinador de CIU 2022/2025 - T.U.P. Rodolfo Ezequiel Baspineiro, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, archívese.

MRM/smv/amc

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa